

---

## **Apoyo & Asociados retira la clasificación de AAA(pe) de los Bonos de Titulización Preferente TP USD A E-1, emitidos por el Patrimonio en Fideicomiso - D.S. No. 093-2002-EF, Título XI 2009 - TP USD E-1, como consecuencia de su cancelación.**

---

**Lima, 31 de agosto de 2017: Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (Apoyo & Asociados)** retira la clasificación de riesgo de AAA(pe) a los Bonos Titulización Preferente TP USD A E-1 (los Bonos Preferentes), emitidos por el Patrimonio en Fideicomiso - D.S. No. 093-2002-EF, Título XI 2009 – TP USD E-1, como consecuencia de la cancelación, el 24 de agosto del 2017, de la totalidad del capital e intereses.

Además, cabe señalar que Credicorp Capital Sociedad Titulizadora S.A., en su calidad de Fiduciario, ha convocado a los titulares de los Bonos de Titulización Subordinados TP USD B E-1 (los Bonos Subordinados) para realizar una Asamblea en primera convocatoria el 14 de setiembre del 2017 o, de ser el caso, en segunda convocatoria el 20 de setiembre del 2017. La agenda a tratar incluye la aprobación de la liquidación anticipada de los Bonos Subordinados en aplicación de la Cláusula Cuadragésima Novena, Título XII, del Acto Constitutivo referente al Evento de Liquidación Anticipada que da lugar por la cancelación de los Bonos Preferentes. Asimismo, se solicitará dispensa de la aplicación del numeral 50.1.1 de la Cláusula Quincuagésima, y se buscará acordar la manera en que se valorizará la cartera que determine el valor de transferencia de los Activos en caso se apruebe la dispensa.

### **Contactos:**

(511) 444-5588

Sergio Castro Deza

[sergio.castro@aai.com.pe](mailto:sergio.castro@aai.com.pe)

María del Carmen Vergara

[mariavergara@aai.com.pe](mailto:mariavergara@aai.com.pe)

(\*) La clasificación de riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. El presente informe se encuentra publicado en la página web de la empresa (<http://www.aai.com.pe>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de clasificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Las clasificaciones de riesgo crediticio de Apoyo & Asociados Internacionales Clasificadora de Riesgo (A&A) no constituyen garantía de cumplimiento de las obligaciones del calificado. Las clasificaciones se basan sobre la información que se obtiene directamente de los emisores, los estructuradores y otras fuentes que A&A considera confiables. A&A no audita ni verifica la veracidad de dicha información, y no se encuentra bajo la obligación de auditarla ni verificarla, como tampoco de llevar a cabo ningún tipo de investigación para determinar la veracidad o exactitud de dicha información. Si dicha información resultara contener errores o conducir de alguna manera a error, la clasificación asociada a dicha información podría no ser apropiada, y A&A no asume responsabilidad por este riesgo. No obstante, las leyes que regulan la actividad de la Clasificación de Riesgo señalan los supuestos de responsabilidad que atañen a las clasificadoras.

La calidad de la información utilizada en el presente análisis es considerada por A&A suficiente para la evaluación y emisión de una opinión de la clasificación de riesgo.

La opinión contenida en el presente informe ha sido obtenida como resultado de la aplicación rigurosa de la metodología vigente correspondiente indicada al inicio del mismo. Los informes de clasificación se actualizan periódicamente de acuerdo a lo establecido en la regulación vigente, y además cuando A&A lo considere oportuno.

Asimismo, A&A informa que los ingresos provenientes de la entidad clasificada por actividades complementarias representaron el 0% de sus ingresos totales del último año.

Limitaciones - En su análisis crediticio, A&A se basa en opiniones legales y/o impositivas provistas por los asesores de la transacción. Como siempre ha dejado en claro, A&A no provee asesoramiento legal y/o impositivo ni confirma que las opiniones legales y/o impositivas o cualquier otro documento de la transacción o cualquier estructura de la transacción sean suficientes para cualquier propósito. La limitación de responsabilidad al final de este informe, deja en claro que este informe no constituye una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A, y no debe ser usado ni interpretado como una recomendación legal, impositiva y/o de estructuración de A&A. Si los lectores de este informe necesitan consejo legal, impositivo y/o de estructuración, se les insta a contactar asesores competentes en las jurisdicciones pertinentes.